



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 209/17

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 127/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 127/17, se aprobó la realización de la actividad **“Investigación penal (Capacitación para la transferencia de competencias)”**, organizada junto con el Ministerio Público Fiscal en dos grupos simultáneos, en la sede del Ministerio Público Fiscal y las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial.

Que las clases desarrolladas en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial durante los días 23 y 25 de agosto y 6 de septiembre de 2017 de 10:00 a 12:00hs. y 4 de septiembre de 2017 de 13:00 a 15:00hs., se llevaron a cabo con intérprete de Lengua de Señas Argentina, convocándose para dicha tarea a la Intérprete Lilian Del Carmen Moreira.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Intérprete Moreira corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que en atención a la duración prevista para la actividad, razones de organización y economía justifican la realización de certificaciones parciales de la tarea de interpretación de Lengua de Señas Argentina.

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a la Intérprete Moreira en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de la Intérprete Lilian Del Carmen Moreira como Intérprete de Lengua de Señas Argentina durante ocho horas reloj, en la actividad “Investigación penal (Capacitación para la transferencia de competencias)” desarrollada en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, los días 23 y 25 de agosto y 6 de septiembre de 2017 de 10:00 a 12:00hs. y 4 de septiembre de 2017 de 13:00 a 15:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800,00) a la Intérprete Lilian Del Carmen Moreira en concepto de retribución como intérprete de Lengua de Señas Argentina, de conformidad con la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 209/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM